



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N° 93/2023

Hasenkamp, 16 de agosto de 2023.-

VISTO:

La firma del Convenio de pasantías, firmado con la Universidad Tecnológica Nacional (Paraná) y la pasante Srta. Lorena Gareis;

Y CONSIDERANDO:

Que la firma de este Convenio tiene como objetivo, que la Srta. Lorena Gareis realice las tareas de: ASISTENTE EN PRESENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO. "COLECTOR- NUEVA ESTACION DE BOMBEO Y TRASLADO DE LAGUNAS LOCALIDAD DE HASENKAMP". AL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO;

Que el seguimiento de la pasantía y de la actividad del pasante, así como su evaluación estarán, por parte del municipio bajo responsabilidad del tutor: Ing. Civil Trujillo Nora, C.U.I.L N° 27-14040795-5;

Que la pasante percibirá por parte del municipio la suma de \$60000 (PESOS SESENTA MIL), en concepto de retribución en calidad de estímulo;

Que es necesario dictar una normativa legal que apruebe este convenio.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Aprobar el Convenio de Pasantías entre la Municipalidad de Hasenkamp, la Universidad Tecnológica Nacional y la Srta. Lorena Gareis.-

Art. 2º) Autorícese a tesorería Municipal al pago de la suma de \$60000 (PESOS SESENTA MIL), en concepto de retribución en calidad de estímulo.-



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Art. 3º) Contratase una póliza de accidente de trabajo a favor de la pasante, de conformidad a la legislación vigente, durante el periodo de duración de la pasantía. Asimismo se otorgara al pasante una cobertura de salud cuya prestaciones serán las previstas en la Ley 23.660 (Ley de Obra Sociales).-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal